



Unidad Educativa
INFORME DEL COMISARIO

**A la Junta General de Accionistas de la
CIA. COLDELFO S.A.**

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la Compañía **COLDELFO S.A.** he acatado lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución N°. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial N°. 44 de octubre 13 de 1992, correspondiente al ejercicio económico común terminado a diciembre 31 del 2014.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2014.

- 1 En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella, e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la junta General de Accionistas.
- 2 El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada de la constante emisión de política y procedimientos necesario para las distintas áreas.
- 3 Las cifras presentadas en los estados financieros, son iguales a la del libro mayor y libros auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 4 Como Noveno año de ejercicio fiscal hubo resultado de la operación del Negocio , y también deudas contraídas por pagar como gastos y costos difiriéndose los mismos.
- 5 He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

La Compañía no presenta situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubiera hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales extraordinarias de Accionistas.

Atentamente,


Ing. Denis Falcones Bermúdez
Comisario
C.I.1311446734